

## GUÍA GENERAL DE DISCUSIÓN

### PRESENTACIÓN

La presente Guía de discusión es un documento de apoyo al Debate Educativo, que tiene por finalidad motivar, estimular y facilitar el debate principalmente en las asambleas territoriales que se promoverán en todo el país en el primer semestre de 2006. A estas asambleas están convocados los vecinos y los ciudadanos en general de un área geográfica previamente determinada, es decir, un público de distintos géneros, edades, profesiones, condiciones económicas y culturales, etc. Cada uno de los asistentes se expresará a título personal.

Se trata de favorecer un debate abierto a partir de una problemática reconocida por todos, que invite a producir ideas nuevas, a pensar y discutir sin temor a disentir y equivocarse. El objetivo del debate no es lograr acuerdos unánimes, sino esclarecer los problemas y presentar alternativas de futuro para la educación nacional.

La Guía está dividida en cuatro secciones. Pide opinión y propuestas en relación a:

1. La educación formal, en sus distintos niveles y modalidades.
2. La educación no formal.
3. Los grandes temas y desafíos que atraviesan toda la educación, suscitando polémica y exigiendo respuestas creativas.
4. El sistema educativo: sus principios rectores, su estructura actual y futura. Las formas de organizarlo, dirigirlo y financiarlo.

Las asambleas tienen amplia libertad para:

- Utilizar la guía o no.
- Utilizarla en su totalidad o parcialmente.
- Agregar temas que no estén incluidos en la Guía.
- Dividirse en grupos para tratar distintos temas o problemas, o mantenerse siempre en plenaria.

Los organizadores de las asambleas recibirán un documento con *sugerencias* para la mejor preparación y conducción de las mismas y para recoger documentalmente sus conclusiones. A fin de facilitar la sistematización de los aportes de todo el país, se recomienda mantener en los informes finales la numeración de los temas que figura en la Guía.

### CONTENIDOS DE LA GUIA

---

#### *Sección I.- LA EDUCACIÓN FORMAL. SUS NIVELES Y MODALIDADES.*

---

1. En relación con la educación formal básica y media

1.1. Expresar el grado de satisfacción de la asamblea sobre la calidad de los conocimientos y de la formación general en:

- la educación de la primera infancia (0 a 2 años)
- la educación inicial (3 a 5 años)
- la educación primaria
- la educación secundaria
- la educación técnico-profesional

Analizar especialmente la relación entre lo que aprenden los alumnos en cada nivel y el valor de esos conocimientos en el desarrollo de su personalidad y en su vida adulta (familiar, laboral, social, etc.).

1.2. A partir del conocimiento que tienen los asistentes acerca de cómo funcionan la “guardería”, el jardín de infantes, la escuela, el liceo, la escuela técnica o agraria en los medios urbanos, suburbanos y rurales, dar opiniones y propuestas sobre:

- 1.2.1. Los derechos y deberes de los alumnos, funcionarios y padres.
- 1.2.2. La organización y la conducción de los centros educativos.
- 1.2.3. El personal del centro educativo.
- 1.2.4. Los servicios de apoyo, compensatorios, asistenciales, etc.
- 1.2.5. Los edificios, espacios, equipamientos tecnológicos, bibliográficos, audiovisuales, deportivos, etc. Su mantenimiento y actualización.
- 1.2.6. Los problemas sociales que influyen en los resultados de la enseñanza y las vías para superar la repetición, la deserción, el ausentismo y la extraedad.
- 1.2.7. Las relaciones entre los centros educativos y la comunidad: familia, sindicatos, cooperativas, otras organizaciones sociales, etc.

1.3. En relación a planes y programas. Expresar opinión y propuestas respecto a:

- 1.3.1. Las orientaciones generales, la organización y los contenidos de los planes y programas. Se sugiere un debate sobre, por ejemplo, la articulación entre la teoría y la práctica en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- 1.3.2.- Lo que se enseña, lo que no se enseña y lo que se aprende en los institutos públicos y privados en todos los niveles para lograr una educación integral. Cómo incorporar: la educación artística, la educación ambiental, la enseñanza de idiomas, la educación para y por el trabajo, la educación física, la educación sexual y de la afectividad, la educación ciudadana. Principios y valores que han de orientar el proceso educativo.
- 1.3.3. La capacidad de decisión que podrían tener los centros para realizar sus proyectos educativos. La adecuación o no de los planes y programas a las características y necesidades del medio.

1.4. Cómo los centros educativos pueden contribuir a neutralizar las situaciones que afectan a los educandos menos favorecidos:

- 1.4.1. Las políticas de inclusión.
- 1.4.2. Las políticas de compensación social y pedagógica.
- 1.4.3. Las formas de atención de los alumnos con discapacidades.

## 2. Aspectos específicos a considerar en cada nivel

### 2.1. En relación con la educación inicial, se solicitan opiniones y propuestas sobre:

2.1.1. La conveniencia de generalizar la educación de los niños de 3 y/o 4 años, con el carácter de obligatoria, garantizando su atención por parte del Estado.

2.1.2. Los fines y objetivos de la atención educativa fuera del hogar de los niños de 0 a 2 años, los docentes y otros profesionales que se requieren y la manera de organizarla y supervisarla en el futuro.

### 2.2. En relación con la educación primaria, se solicita opinión y propuestas sobre:

2.2.1. La función de la escuela en zonas actualmente desfavorecidas como algunas zonas suburbanas, rurales, muy aisladas, de frontera, etc. Las escuelas de tiempo completo, las escuelas de contexto sociocultural crítico y los maestros comunitarios.

2.2.2. La repetición en los primeros años del ciclo escolar.

2.2.3. El pasaje de los alumnos de primaria a la educación media.

### 2.3. En relación con la educación media, se solicita opinión y propuestas sobre:

2.3.1. Las actuales divisiones y articulaciones entre:

- Secundaria general y Técnico Profesional
- Ciclo Básico y Bachillerato.
- Educación Media y Educación Superior.

2.3.2. Las posibilidades de los egresados, a partir de su formación general y/o técnico-profesional, de emprender otros estudios o insertarse como ciudadanos críticos y comprometidos en el mundo del trabajo, en los distintos sectores de la cultura, la producción y los servicios.

2.3.3. La atención de los adolescentes en zonas rurales, urbanas y suburbanas de características desfavorables.

2.3.4. La reinserción de los adolescentes y jóvenes que no han completado su formación básica.

## 3. En relación con la educación superior (terciaria y universitaria)

3.1.- Expresar el grado de satisfacción acerca de la calidad de los cursos de nivel terciario y/o universitario, en sus distintas modalidades actuales.

3.2. Debatir si las ofertas de carreras terciarias y universitarias, de grado y posgrado, públicas y privadas, responden a las necesidades e intereses de los educandos y de la sociedad global, regional, nacional y local.

3.3. Opinión y propuestas acerca de cómo lograr la democratización de la educación superior sin comprometer la calidad de la educación ofrecida:

3.3.1. Las oportunidades de acceso, permanencia y movilidad (re-orientación) de los

estudiantes en la educación superior.

3.3.2. La descentralización de los estudios terciarios y universitarios.

3.3.3. Las modalidades de enseñanza (presencial, semi-presencial y a distancia) y su pertinencia respecto a los estudios terciarios y universitarios de diferentes niveles.

3.3.4. Los sistemas de apoyo técnico y económico: becas, hogares, comedores, bibliotecas, servicios de orientación estudiantil, de recreación, de atención a la salud, etc.

3.4. Debate sobre las funciones de investigación y extensión de las instituciones de nivel superior en el desarrollo y difusión de la ciencia y la tecnología, y su aporte a la solución de los problemas sociales, sanitarios, educativos y del país productivo.

3.5. En relación específicamente con la formación docente. Expresar opinión y propuestas sobre:

3.5.1. La formación profesional de los docentes de todo el sistema incluidos los niveles terciario y universitario. Los diversos planes de formación.

3.5.2. Los centros de formación docente:

\* Derechos y deberes de estudiantes y funcionarios (docentes y no docentes).

\* La organización y el gobierno de los centros.

3.5.3. La exigencia del título habilitante para el ejercicio de la docencia y las formas de obtención del mismo.

3.5.4. Debate sobre la inserción institucional de la formación docente y el reconocimiento académico del título.

3.5.5. La actualización y el perfeccionamiento de los docentes. Medidas que convendría adoptar para jerarquizar la carrera y el ejercicio de la docencia, con constantes oportunidades de mejoramiento profesional, incluso por la vinculación de los centros de formación docente con aquellos en que se realiza investigación científica.

3.5.6. Los perfiles y la formación del personal no docente del sistema educativo.

---

## *Sección II.- LA EDUCACIÓN NO FORMAL*

---

4. Alfabetización de jóvenes y adultos

4.1. Opinión y propuestas para lograr la alfabetización funcional de toda la población del país.

4.2. Cómo brindar oportunidades de que la población conserve, amplíe y aplique sus competencias básicas tales como, entre otras, la lectoescritura y el cálculo.

5. Educación y trabajo

5.1. Propuestas para ampliar mediante programas no formales de educación las oportunidades de formación laboral para adolescentes, jóvenes y adultos. Coordinación con el sistema educativo formal.

5.2. Propuestas para reconocer y acreditar los conocimientos adquiridos en la experiencia laboral.

## 6. Educación social

6.1. Opinión y propuestas para ofrecer a la población en general actividades no formales de extensión educativa, de cultura general, de recreación y de aprovechamiento de su tiempo libre.

6.2. Propuestas para la educación social no formal de personas afectadas en el ejercicio de sus derechos: niños y adolescentes en situación de calle, población carcelaria, personas que padecen adicciones, etc.

6.3. Opinión y propuestas sobre las instituciones urbanas, suburbanas y rurales (públicas y privadas) que tienen a su cargo estas actividades (clubes de niños, centros juveniles, centros barriales, centros de capacitación de la mujer, etc.). Formas de supervisión, acreditación y coordinación con el sistema educativo formal.

6.4. Opinión sobre lo que se enseña, lo que no se enseña y lo que se aprende en los centros de educación no formal. Qué se podría agregar o suprimir de las propuestas.

6.5. Propuestas sobre las futuras políticas de inclusión.

6.6. Los perfiles y la formación del personal docente y no docente que puede colaborar en la educación no formal de niños, adolescentes, jóvenes y adultos (educadores sociales, técnicos en recreación, psicólogos, etc.).

6.7. Opinión y propuestas para el financiamiento de estas actividades.

---

### *Sección III.- LOS GRANDES TEMAS Y DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN*

---

7. Derecho a la educación y deberes inherentes. Debatir medidas para:

7.1. Superar las desventajas que afrontan quienes provienen de los sectores menos favorecidos.

7.2. Lograr la reinserción educativa de niños, jóvenes y adultos de escolaridad insuficiente.

7.3. Lograr en todo el país un mayor acceso de estudiantes a los niveles superiores de educación.

7.4. Eliminar toda forma de discriminación en la educación (étnica, de género, lingüística, territorial, cultural, etc.).

7.5. Facilitar el cumplimiento de los deberes de los padres o responsables en relación con la educación de sus hijos.

7.6. Favorecer la vigencia del deber de todos los ciudadanos en cuanto al rol formativo que cada uno cumple, independientemente del que legalmente corresponde a las instituciones del sistema educativo formal.

7.7. Hacer efectiva la obligación del Estado, a través de todas sus instituciones no integrantes del sistema educativo formal, de propender al desarrollo físico, moral, intelectual y social de todos los habitantes de la República.

## **8. Educación y Derechos Humanos: Emitir opiniones y propuestas sobre:**

8.1. Cómo lograr que los alumnos incorporen, valoren y se comprometan con los Derechos Humanos consagrados por la Constitución y en los tratados internacionales, y conozcan los esfuerzos realizados por la humanidad para su plena vigencia, a través de una cultura de la paz.

8.2. Cómo influye la práctica cotidiana en el centro educativo para el aprendizaje de los Derechos Humanos. Considerar las formas de convivencia, el ejercicio de las libertades de opinión, expresión, reunión y organización y el cumplimiento de las responsabilidades y deberes correspondientes.

8.3. Qué papel corresponde a la educación terciaria y universitaria y en particular a la formación docente en el análisis, difusión y avance de los Derechos Humanos y de sus violaciones.

8.4. La enseñanza completa y objetiva de la historia reciente en nuestro país. Particularmente el período de la dictadura, sus antecedentes y la salida de la misma. Las violaciones a los Derechos Humanos y los esfuerzos para su completa vigencia.

## **9. Educación y democracia. Debatir medidas para que:**

9.1. La educación contribuya a la formación de ciudadanos autónomos y responsables.

9.2. Los centros educativos sean espacios de formación y práctica de la democracia.

9.3. Los alumnos tomen conciencia de las relaciones existentes entre su comunidad local, su país, su región (MERCOSUR y América Latina) y el mundo en general.

9.4. Los alumnos puedan tomar posición sobre problemas generales como la organización de la comunidad planetaria, el mantenimiento de la paz, la preservación de los recursos naturales, el medio ambiente, etc.

**10. Educación y trabajo. Opinión y propuestas sobre:**

10.1. Contribución del sistema educativo a la formación integral del alumno para que, consciente de sus derechos y responsabilidades como trabajador, se inserte en el campo laboral.

10.2. Formas de actualización de los conocimientos y habilidades de los trabajadores en función de las demandas de la sociedad.

10.3. Tipos de instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo estas actividades, su coordinación con el sistema educativo formal y pautas de supervisión.

10.4. Perfiles y formación de los distintos tipos de personal que participan en estos procesos.

10.5. Correspondencia de los planes de formación de trabajadores con las necesidades de la sociedad.

10.6. El trabajo como experiencia formadora de la personalidad del educando en los centros educativos.

**11. Educación y desarrollo humano y productivo. Emitir opiniones y propuestas sobre:**

11.1. Cómo ayudar a los educandos a que sepan interpretar el concepto de desarrollo humano, sus fines y sus medios.

11.2. Contribución de la educación al conocimiento crítico de los aspectos relevantes de la producción y de la economía nacional y local.

11.3. Posibilidades de los centros educativos de todos los niveles y modalidades de emprender proyectos centrados en la actividad productiva con fines predominantemente formativos, entre ellos la aplicación de los conocimientos teóricos pertinentes.

11.4. Articulaciones en los planes y programas entre las distintas asignaturas, de manera de hacer de las cuestiones del desarrollo local, nacional, regional y mundial un tema transversal en el currículo.

11.5. Cómo lograr que los educadores y los educandos actúen como consumidores críticos.

11.6. Cómo promover la reflexión en torno al desarrollo sustentable, considerando la relación entre el desarrollo productivo y la protección del medio ambiente.

**12. Educación y salud. Emitir opiniones y propuestas sobre:**

12.1. Cómo desarrollar en los educandos una concepción integral de la salud como estado de bienestar (bio-psico-social) y cómo favorecer las actividades conducentes a su logro.

12.2. Los factores que afectan el bienestar y el estado de salud de los docentes y de los estudiantes.

12.3. La promoción de la educación física como aspecto ineludible de la formación de la persona.

12.4. Las formas y las oportunidades en que el sistema educativo debería abordar los siguientes aspectos:

12.4.1. La cultura alimentaria de la población y sus consecuencias para la salud.

12.4.2. La educación sexual y la salud reproductiva.

12.4.3. El consumo de drogas legales e ilegales.

12.4.4. La tendencia al sedentarismo.

12.4.5. La educación para el tiempo libre y la recreación.

12.4.6. La salud preventiva: hábitos saludables, conocimiento de los primeros auxilios, detección precoz de enfermedades, colaboración en el control de enfermedades transmisibles.

13. Educación, ciencia y tecnología. Emitir opiniones y propuestas sobre:

13.1. El puesto que ocupa y debería ocupar la enseñanza de las ciencias exactas, naturales y humanas en la formación de los ciudadanos y de los especialistas necesarios al desarrollo científico y tecnológico del país.

13.2. Cómo desarrollar el espíritu científico como actitud de indagación y análisis riguroso de la realidad.

13.3. Cómo asegurar que la educación esté actualizada en el área de la ciencia y la tecnología (formación permanente de docentes, planes de estudio, equipamiento, bibliografía, etc.).

13.4. Cómo lograr que los educadores y los educandos se ubiquen como usuarios críticos frente a las innovaciones de la ciencia y la tecnología.

14. Educación y cultura. Emitir opinión y propuestas sobre:

14.1. La educación y las expresiones de cultura que reflejan la identidad nacional y local: valores, tradiciones, costumbres, creencias, manifestaciones del arte y la artesanía, etc.

14.2. La educación y las expresiones universales de la cultura: ciencia, arte, filosofía, religión, etc.

14.3. Los centros de educación formal y no formal como espacios de conocimiento, creación y difusión de las manifestaciones culturales.

14.4. La promoción y el mejoramiento de la educación artística en todos los niveles y modalidades que permita desarrollar el manejo de los distintos lenguajes expresivos.

14.5. La incidencia y responsabilidad de los medios de comunicación en la construcción de valores y en los comportamientos sociales.

14.6. La diversidad lingüística en nuestro país y su incidencia en la educación, especialmente en las zonas de frontera con Brasil.

15. Educación y nuevas tecnologías. Opiniones y propuestas sobre:

15.1. Cómo incorporar las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a la educación, democratizando su utilización en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

15.2. En particular, qué lugar ha de ocupar la informática en los programas de estudio y en las actividades cotidianas de los educandos.

15.3. Cómo lograr que los educandos y los educadores adquieran capacidades de selección crítica de la información disponible en Internet y en otros medios y la sepan utilizar como aporte a su desarrollo personal.

15.4. La educación a distancia, su promoción, las normas para asegurar la calidad de las ofertas y para acreditar los estudios realizados.

---

#### *Sección IV.- EL SISTEMA EDUCATIVO*

---

16. En relación con los principios rectores de nuestra educación pública. Emitir opinión y propuestas sobre:

16.1. Los alcances y consecuencias de los principios de:

§ libertad de enseñanza y de cátedra

§ universalidad

§ laicidad

§ gratuidad

§ obligatoriedad

§ autonomía

16.2. La posibilidad y conveniencia de agregar otros principios y criterios orientadores.

16.3. El concepto de “educación para todos a lo largo de toda la vida” y cómo lograrlo.

17. En relación con el futuro Sistema Nacional de Educación. Emitir opinión y propuestas sobre:

17.1. Su estructura y gobierno:

17.1.1. Qué debe entenderse por Sistema Nacional de Educación. Sus componentes y su organización.

17.1.2. Cómo debería ser gobernada la educación pública:

§ implementación del principio de autonomía en la organización del sistema educativo y de sus entes.

§ los órganos rectores de la educación general. Sus funciones y su integración.

§ requisitos exigibles a sus integrantes y formas de designación o elección.

17.1.3. Cómo lograr la efectiva coordinación de todo el sistema educativo en un marco de autonomía.

17.1.4. Qué participación deben tener los estudiantes, los docentes y los padres en el sistema educativo. Formas de cogobierno.

17.1.5. Cómo deben estar organizados y gobernados los centros educativos. Formas de cogobierno.

17.1.6. Cómo crear un subsistema educativo terciario público. Su organización, gobierno y financiamiento. Formas de evaluación, seguimiento y acreditación.

17.1.7. Rol del Ministerio de Educación y Cultura en el sistema educativo nacional.

17.1.8. Cómo debe participar la sociedad en su conjunto en la elaboración, seguimiento y control de las políticas educativas en el marco de la autonomía.

17.2. El funcionamiento del sistema educativo. Opiniones y propuestas sobre:

17.2.1. Las posibilidades y límites de la descentralización educativa y la contextualización de los programas.

17.2.2. La coordinación entre los distintos niveles y modalidades de educación en los ámbitos nacional, regional, departamental y local.

17.2.3. La articulación del sistema educativo con otros agentes educadores: familia, comunidad, medios de comunicación.

17.2.4. La educación privada, las normas para el ejercicio de la libertad de enseñanza y los mecanismos de seguimiento, evaluación, acreditación y control para garantizar la calidad de la oferta educativa.

17.2.5. Las oportunidades de acceso, permanencia y movilidad (re-orientación) de los estudiantes en el sistema educativo.

17.2.6. Los recursos materiales y financieros para la educación pública y los procesos de elaboración de los presupuestos.

17.2.7. El acceso a las informaciones que deben estar a disposición de la ciudadanía en forma clara y sistematizada sobre el sistema educativo, sus resoluciones, logros y carencias, para asegurar la transparencia del mismo.

17.2.8. Cómo garantizar que el sistema educativo en general y cada uno de sus componentes se autoevalúen y sean evaluados, en procura del mejoramiento de su calidad

y pertinencia.

27 de abril de 2006.